

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Buisan

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Por el AYUNTAMIENTO DE LA ANTEIGLESIA DE ERANDIO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra Real Decreto 350/1986, de Presidencia del Gobierno, de 21 de febrero; Real Decreto 352/1986, de Administración Territorial, de 10 de febrero, sobre Oferta de Empleo Público para 1986, pleito al que ha correspondido el número general 108 de 1986.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de 25 de junio de 1987.

Madrid, 14 de julio de 1987.-El Secretario.-9.416-E (51548).

★

Por la CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, sobre aprobación texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, pleito al que ha correspondido el número general 162 de 1986.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de 26 de mayo de 1987.

Madrid, 14 de julio de 1987.-El Secretario.-9.417-E (51549).

★

Por el SINDICATO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, funcionarios, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 16 de octubre de 1985, sobre modificación parcial del Reglamento del Consejo de Obras Públicas y Urbanismo, pleito al que ha correspondido el número general 168 de 1986.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de 27 de mayo de 1986.

Madrid, 14 de julio de 1987.-El Secretario.-9.418-E (51550).

★

Por don JOSE MARIA ALBERTO SILVA MOREIRA, doña MARIA PAZ SEGOVIA MARTIN-ALONSO y don ANTONIO NATERA ZAMORANO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra Resolución del Ministerio de Agricultura de 27 de junio de 1986, sobre concurso oposición restringido para cubrir vacantes de profesores en los Institutos Politécnicos, pleito al que ha correspondido el número general 196 de 1986.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de 27 de mayo de 1986.

Madrid, 14 de julio de 1987.-El Secretario.-9.419-E (51551).

★

Por SQUASH ANDALUCIA, SOCIEDAD ANONIMA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra Resolución del Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 1985, sobre beneficios de la Gran área de expansión en Andalucía, pleito al que ha correspondido el número general 212 de 1986.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de 27 de mayo de 1987.

Madrid, 14 de julio de 1987.-El Secretario.-9.420-E (51552).

★

Por el CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES FARMACEUTICOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, con-

tra Orden de la Presidencia del Gobierno, sobre revisión de especialidades farmacéuticas, pleito al que ha correspondido el número general 224 de 1986.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de 27 de mayo de 1987.

Madrid, 14 de julio de 1987.-El Secretario.-9.421-E (51553).

★

Por don JOSE CANO PEREDA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra denegación por silencio administrativo del Ministerio de Justicia, sobre reclamación de cantidad por error judicial, pleito al que ha correspondido el número general 236 de 1986.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de 27 de mayo de 1987.

Madrid, 14 de julio de 1987.-El Secretario.-9.422-E (51554).

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

28.405.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fechas 18-6 y 21-5-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-9.820-E (53266).

28.407.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fechas 9-4 y 4-6-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-9.830-E (53276).

28.409.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio

de Economía y Hacienda (TEAC) de fechas 18-6 y 26-5-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-9.817-E (53263).

28.411.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fechas 21-5 y 29-4-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-9.831-E (53277).

28.413.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 18-6-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-9.823-E (53269).

28.415.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 18-6-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-9.815-E (53261).

28.417.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 18-6-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-9.884-E (53330).

28.419.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 21-5-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-9.839-E (53285).

28.421.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 29-4-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-9.886-E (53332).

28.423.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 29-4-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-9.840-E (53286).

28.425.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 9-4-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-9.885-E (53331).

28.427.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 21-5-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-9.887-E (53333).

28.429.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fechas 9 y 29-4 y 21-5-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-9.883-E (53329).

28.435.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 13-5-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-9.811-E (53257).

28.437.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-9.832-E (53278).

28.439.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 21-5-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-9.810-E (53256).

28.441.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 1 de junio de 1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-9.833-E (53279).

28.443.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 4-6-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-9.809-E (53255).

28.445.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 4-6-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-9.866-E (53312).

28.447.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del

Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 4-6-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-9.864-E (53310).

28.449.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 4-6-1986 sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-9.865-E (53311).

28.451.-CORSAN, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 4-6-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-9.863-E (53309).

28.453.-CORSAN, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 4-6-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-9.867-E (53313).

28.455.-CORSAN, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 18-6-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-9.816-E (53262).

28.457.-CORSAN, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 4-6-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-9.819-E (53265).

28.461.-CORSAN, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 4-6-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-9.834-E (53280).

28.463.-CORSAN, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 4-6-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-9.818-E (53264).

28.465.-CORSAN, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 18-6-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-9.872-E (53318).

28.467.-CORSAN, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 4-6-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-9.869-E (53315).

28.469.-CORSAN, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 18-6-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-9.875-E (53321).

28.471.-CORSAN, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 18-6-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-9.871-E (53317).

28.473.-CORSAN, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 18-6-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-9.874-E (53320).

28.475.-CORSAN, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 18-6-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-9.873-E (53319).

28.481.-CONGELOVO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 8-4-1987, sobre derechos satisfechos a la importación.-9.870-E (53316).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados y coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 8 julio de 1987.-El Secretario.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 46.900.-MERCAPIEL, S. A., contra la resolución del Ministerio de Trabajo de 27 de marzo de 1987, sobre sanción de multa de 150.000 pesetas.-10.012-E (53708).
- 46.966.-Doña ELENA MANTECA MUÑOZ, contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 11 de junio de 1987, sobre liquidación de cuotas a la Seguridad Social.-10.009-E (53705).
- 46.967.-APLICACIONES, PINTURAS Y DECAPADOS, S. A. (APYDESA), contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 8 de mayo de 1987, sobre sanción de multa.-10.008-E (53704).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 27 de julio de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 46.937.-BALAY, S. A., contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 3 de abril de 1987, sobre sanción de multa.-10.129-E (54185).
- 46.986.-ESPECTACULOS SALAMANCA, S. A., contra la resolución del Ministerio de Cultura de fecha 21 de mayo de 1987, sobre sanción de multa.-10.140-E (54196).
- 46.989.-Don RAMON PEREZ MARTIN contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 8 de mayo de 1987, sobre sanción de multa.-10.136-E (54192).
- 46.993.-GENERAL MOTORS ESPAÑA, S. A., contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 15 de junio de 1987, sobre sanción de multa.-10.128-E (54184).
- 46.996.-ENSACADO, TECNICA Y CONSTRUCCION, S. A. (ENTEYCO, S. A.), contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 25 de marzo de 1987, sobre sanción de multa.-10.135-E (54191).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 28 de julio de 1987.-El Secretario.

## MAGISTRATURAS DE TRABAJO

## VIZCAYA

## Edictos

Don José V. Lope Sáenz de Tejada, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Vizcaya y Encargado de la Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de dicha provincia,

Hago saber: Que en diligencias número 11.426/1978, y acumuladas, N. P. 48/30.391, seguidas a instancias de la Tesorería General de la Seguridad Social como Órgano Gestor de la Seguridad Social, contra la Empresa «Serigrafía Industrial, Sociedad Anónima», con domicilio en Bilbao, calle Alda Mazarredo, 57, en reclamación de cuotas por impago de descubierto de cuotas de la Seguridad Social de la misma, he acordado por providencia de esta fecha, sacar en pública subasta los bienes embargados a dicha Empresa, y que son los siguientes:

Los que figuran en la diligencia de embargo practicada por esta Magistratura en fecha 31 de marzo de 1982, y que por su extensión y prolijidad no se especifican, quedando de manifiesto en la Secretaría, relación de los mismos para cuantos deseen tomar parte en la subasta.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en los locales de esta Magistratura de Trabajo, sitos en esta capital, plaza del Bombero Echániz, 1, se ha señalado las nueve cuarenta y cinco horas, del próximo día 7 de octubre de 1987.

Se regulará por lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil, y artículo 24 de la Orden de 7 de julio de 1960, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, una cantidad en efectivo igual al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación.

Tercera.—Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Cuarta.—Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación, como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación y ofreciendo el derecho de tanteo al Organismo ejecutante por plazo de cinco días.

Los bienes han sido tasados en la cantidad de 8.150.000 pesetas, y quienes deseen tomar parte en esta subasta podrán examinarlos en los locales de la Empresa.

Dado en la villa de Bilbao a 7 de agosto de 1987.—El Magistrado, José V. Lope Sáenz de Tejada.—10.373-E (56026).

★

Don José V. Lope Sáenz de Tejada, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Vizcaya y Encargado de la Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de dicha provincia,

Hago saber: Que en diligencias número 8.299/1979 y acumuladas, seguidas a instancias de la Tesorería General de la Seguridad Social como Órgano Gestor de la Seguridad Social, contra la Empresa Poza Lecumberri, Salustiano, con domi-

cilio en Arrigorriaga, camino Achúcarro, pabellón 2, en reclamación de cuotas por impago de descubierto de cuotas de la Seguridad Social de la misma, he acordado por providencia de esta fecha, sacar en pública subasta los bienes embargados a dicha Empresa, y que son los siguientes:

Una planta baja, que mide una superficie construida de 1.012 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Por todos sus lados, con terreno sobre el que se construyó el pabellón y participa con 47 enteros y 59 céntimos de otro entero por 100 en el pabellón industrial, que consta de planta baja, principal y primera. Mide cada una de las plantas bajas y primera, una superficie construida de 1.012 metros 50 centímetros cuadrados, y la planta primera, igual superficie, de la que 525 metros cuadrados están construidos, y el resto de 487 metros 50 decímetros cuadrados, están destinados a terraza. Su solar mide 2.152 metros cuadrados, y linda, por todos sus lados, con finca de donde se segregó. La edificación linda por todos sus lados con el solar en que está enclavada. El resto del terreno no edificado está destinado a carreteras municipales y terreno propio para desahogo.

La certificación de cargas del bien objeto de subasta figura de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para cuantos deseen tomar parte en la misma.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en los locales de esta Magistratura de Trabajo, sitos en esta capital, plaza del Bombero Echániz, 1, se ha señalado las nueve cuarenta y cinco horas, del próximo día 7 de octubre de 1987.

Se regulará por lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil, y artículo 24 de la Orden de 7 de julio de 1960, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, una cantidad en efectivo igual al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación.

Tercera.—Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Cuarta.—Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación, como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación y ofreciendo el derecho de tanteo al Organismo ejecutante por plazo de cinco días.

Los bienes han sido tasados en la cantidad de 10.000.000 de pesetas, y quienes deseen tomar parte en esta subasta podrán examinarlos en los locales de la Empresa.

Dado en la villa de Bilbao a 7 de agosto de 1987.—El Magistrado, José V. Lope Sáenz de Tejada.—10.372-E (56025).

★

Don José V. Lope Sáenz de Tejada, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Vizcaya y Encargado de la Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de dicha provincia,

Hago saber: Que en diligencias número 7.168/1978 y acumuladas, seguidas a instancias de la Tesorería General de la Seguridad Social como Órgano Gestor de la Seguridad Social, contra la Empresa Zabaleta Santa Ana Agustín, con domi-

cilio en Bilbao, calle Iturriaga, 12, en reclamación de cuotas por impago de descubierto de cuotas de la Seguridad Social de la misma, he acordado por providencia de esta fecha, sacar en pública subasta los bienes embargados a dicha Empresa, y que son los siguientes:

Terreno en el barrio de Arteagapoto, en Basauri, que tiene una superficie de 3.661 metros 2 centímetros cuadrados. Sobre el mismo se está construyendo un edificio industrial de planta baja y tres altas.

La certificación de cargas del bien objeto de subasta figura de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para cuantos deseen tomar parte en la misma.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en los locales de esta Magistratura de Trabajo, sitos en esta capital, plaza del Bombero Echániz, 1, se ha señalado las nueve cuarenta y cinco horas, del próximo día 7 de octubre de 1987.

Se regulará por lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil, y artículo 24 de la Orden de 7 de julio de 1960, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, una cantidad en efectivo igual al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación.

Tercera.—Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Cuarta.—Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación, como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación y ofreciendo el derecho de tanteo al Organismo ejecutante por plazo de cinco días.

Los bienes han sido tasados en la cantidad de 6.000.000 de pesetas, y quienes deseen tomar parte en esta subasta podrán examinarlos en los locales de la Empresa.

Dado en la villa de Bilbao a 10 de agosto de 1987.—El Magistrado, José V. Lope Sáenz de Tejada.—10.374-E (56027).

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

## BURGOS

## Edicto

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Burgos,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 476/1986, instado por Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra «Comalar, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la tercera, pública subasta, para el próximo día 6 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que los bienes salen a esta tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en

la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas objeto de subasta

1. Número 76 de la P. H. Local de la planta sótano de la casa emplazada en la avenida del General Vigón, esquina a la avenida del Cid, número 93, de esta ciudad de Burgos. Es un local sin dividir con una superficie construida de 158 metros cuadrados. Linda: Al este, que es el frente, en línea recta de 13,90 metros cuadrados, con zona del propio inmueble, destinado a patio, y al sur, en línea de tres tramos, con el propio resto del subsuelo del edificio. Cuota: Refleja una cuota de participación en relación con el valor total del edificio de que forma parte, de 0,95 por 100. Inscrita al tomo 2.702, libro 163, folio 97, finca 12.567. Tasada en 4.080.000 pesetas.

2. Número 79 de la P. H. Local de la planta baja del portal número 93 de dicha casa emplazada en la avenida del General Vigón, esquina avenida del Cid, número 93, de esta ciudad de Burgos, con una superficie aproximada de 75,77 metros cuadrados que linda: Al frente, que es el este, con la avenida del Cid, en línea de 8 metros; al fondo, al oeste, en línea de 1,50 metros, edificio de Gregorio González; derecha, entrando, en línea de 18 metros, con resto de la finca matriz, y por la izquierda o sur, con edificio de Antonio Arranz. Cuota: Refleja una cuota de participación en relación con el valor total del edificio del que forma parte, del 0,50 por 100. Inscrita al tomo 3.172, libro 181, sección primera, folio 49, finca 14.703, inscripción tercera. Tasada en 6.120.000 pesetas.

Dado en Burgos a 25 de julio de 1987.—El Magistrado.—El Secretario.—4.107-D (56044).

#### ELDA

##### Edicto

Don Angel Vicente Illescas Rus, Juez de Primera Instancia número 2 de Elda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria sobre convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria con el número 221/1987, promovidos por don Jorge Cerdá Guardiola, representado por el Procurador don José Luis Gil Mondragón, contra «Nueva Línea Internacional, Sociedad Limitada», y el socio Gerente don Salvador López Rico, de que se hará mérito apareciendo el auto que copiado la parte dispositiva es como sigue:

Su señoría acuerda: Convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de la Sociedad «Nueva Línea Internacional, Sociedad Limitada», a celebrar en la Sala de vistas del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta localidad y partido judicial de Elda, en fecha del día 23 de septiembre de 1987, en hora de las once de la mañana, en primera convocatoria, y en idéntico lugar y hora el día 24 de septiembre, en segunda convocatoria, que serán presididas por el señor Juez don Angel Vicente Illescas Rus, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

2.º Presentación del Balance y Cuenta de Resultados de la Sociedad a 31 de enero de 1985.

3.º Propuesta de distribución de beneficios.

4.º Censura de la gestión de los Administradores de la Sociedad, así como del Gerente de la misma, y en su caso su destitución.

5.º Si se procediera, nombramiento de nuevos Gerente y Administradores de la Sociedad.

6.º Disolución y liquidación, en su caso, de la Sociedad Limitada «Nueva Línea Internacional».

7.º Nombramiento de liquidador o liquidadores.

8.º Ruegos y preguntas.

9.º Redacción y aprobación del acta correspondiente a la presente Junta.

Así lo acuerda, manda y firma don Angel Vicente Illescas Rus, Juez de Primera Instancia número 2 de Elda. Doy fe.—Ante mí, María Purificación Picó Gimeno. Rubricados.

Y para que lo acordado tenga lugar, expido el presente en Elda a 30 de julio de 1987.—El Juez, Angel Vicente Illescas Rus.—La Oficiala en funciones.—11.772-C (55861).

#### MADRID

##### Edicto

Don Jesús Nicolás García Paredes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de hoy, en los autos de procedimiento de ejecución hipotecaria número 712/1986, seguidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Sociedad Cooperativa Viviendas Siete Picos», se ha acordado sacar a la venta en pública y primera, segunda y tercera subastas, término de veinte días, los bienes que más adelante se expresan, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, primera planta, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 18 de septiembre próximo, a las once horas, con sujeción al tipo de 9.002.586 pesetas; para caso de que resulte desierta dicha primera subasta, se señala para que tenga lugar la misma por segunda vez, el día 20 de octubre siguiente, a igual hora que la anterior, en este Juzgado, con iguales condiciones, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera. Si resultare también desierta la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, el día 18 de noviembre siguiente, a igual hora anterior, ante este Juzgado, sin sujeción a tipo, rigiendo las restantes condiciones de la segunda subasta.

Haciéndose saber también a los licitadores que las condiciones generales para tomar parte en las subastas, son las que previenen las reglas octava y novena de la Ley Hipotecaria.

Que en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Que para poder tomar parte en la primera y segunda subastas deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 50 por 100 de los respectivos tipos, y que en la tercera subasta deberán consignar el 50 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

En Pozuelo de Alarcón (Madrid). Finca 38. Plan General Pozuelo, polígono 2, vivienda unificada 38, superficie de 96,25 metros cuadrados. Le corresponde una participación de una treinta y cincoava parte en el uso y disfrute de las zonas

comunes integradas en parcelas número 10 de la finca C, y 25 y 40 de finca I, y gastos generales de la urbanización.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón, al tomo 616, libro 337, folio 25, finca 19.995, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 27 de mayo de 1987.—El Magistrado-Juez, Jesús Nicolás García Paredes.—El Secretario.—11.799-C (56043).

#### PAMPLONA

##### Edicto

Don Francisco Tuero Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 6 de octubre de 1987 y 27 de octubre de 1987 tendrá lugar en este Juzgado, por primera y segunda vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes especialmente hipotecados para garantía del préstamo que se reclama, en autos de ejecución de hipoteca mobiliaria, seguidos en este Juzgado con el número 717-B/1986, a instancia de «Banco de Vasconia, Sociedad Anónima», contra don José Domingo Bilbao Aróstegui, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa de este Juzgado el 20 por 100 de la valoración en ambas subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran en la primera subasta el precio de tasación, y la segunda será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado primero o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Santander de esta ciudad, número 1.400, hasta el momento de la celebración de la subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cesión a tercero.

#### Bienes objeto de la subasta

Un generador número 148, modelo I-7. Valorado en 3.675.000 pesetas.

Un torno marca «Microton», modelo S-6, número 854. Valorado en 925.000 pesetas.

Una fresadora vertical, modelo F-30, máquina número 563. Valorada en 1.195.000 pesetas.

Una prensa excéntrica marca «Power», de 25 toneladas. Valorada en 725.000 pesetas.

Una máquina vibradora para el pulido de superficies, «Vibrogal VC 3». Valorada en 440.000 pesetas.

Una máquina vibradora para el pulido de superficies, «Vibrogal VG 3». Valorada en 440.000 pesetas.

Una máquina vibradora para el pulido de superficies, «Vibrogal VG 1». Valorada en 260.000 pesetas.

Una máquina vibradora para el pulido de superficies, electrovibrador tipo DAM. Valorada en 735.000 pesetas.

Una batería de dos cabezales para perforado y graneteado, con movimiento totalmente automatizados neumáticamente, modelo TS-8 números 2.245 y 2.246. Valorada en 565.000 pesetas.

Una fresadora «Jarbe», con dispositivo vertical, modelo F 400, número 43/1. Valorada en 690.000 pesetas.

Una prensa neumática «AGME-DC 10». Valorada en 350.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 21 de julio de 1987.—El Magistrado-Juez, Francisco Tuero Aller.—El Secretario.—4.079-D (55855).

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

## Edicto

Don Oscar Torres Berriel, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 731/1984, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la Procuradora señora Alava Hidalgo, en nombre y representación de la Entidad «Senegrec, Sociedad Anónima», contra la Entidad «Canarias de Servicios Marítimos, Sociedad Anónima» (CANARYMAR), sobre cobro de cantidad, y en dicho procedimiento, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, el bien mueble embargado al demandado, y que al final se expresa, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para el acto del remate se ha señalado el día 6 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta capital, calle Ruiz de Padrón, 3, 1.º

Se hace constar que dicho bien se encuentra atracado en la dársena pesquera del puerto de esta localidad, a disposición de las personas que quieran intervenir en la subasta.

## Bien a subastar

Buque denominado «Massira», con una eslora total de 32,65 metros; manga, 7 metros; puntal, 3,65 metros; arqueo, 205 TRB; año de construcción, 1976; material del casco, acero; potencia propulsiva, 950 BHP; tipo del buque, pesquero congelador de arrastre. Valorado pericialmente en la cantidad de 46.750.000 pesetas.

Segunda subasta: Para el caso de que quedare desierta, en todo o en parte, la anterior, se señala segunda subasta, que tendrá lugar el día 3 de noviembre de 1987, en el mismo sitio, hora e iguales condiciones que la primera, excepción hecha del tipo de licitación, que será con la rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta: Si también quedare desierta la segunda, se señala tercera y última subasta, que se celebrará el día 3 de diciembre de 1987, en el mismo sitio, hora e iguales condiciones que las anteriores, a excepción del tipo de licitación, que será sin sujeción alguna y cantidad a depositar, que deberá ser el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando resguardo de haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 8 de julio de 1987.—El Magistrado-Juez, Oscar Torres Berriel.—El Secretario.—4.169-D (55911).

## ZARAGOZA

## Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 78/1987-A, instado por la Procuradora señora Bonilla, en nombre de la Caja de Ahorros

de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Aurelio Villanueva Cáncer y doña Purificación Doz Nasarre, mayores de edad y vecinos de Barbastro, calle General Ricardos, número 4, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble hipotecado, que luego se dirá, anunciándose con veinte días de antelación y con las condiciones fijadas en la Ley.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 1 de octubre de 1987, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para el supuesto de que no hubiere postor a dicha primera subasta se ha señalado, para que tenga lugar la segunda, el día 29 de octubre de 1987, a las diez horas.

Para que tenga lugar la tercera subasta, en prevención de que no hubiera postor en la segunda, se ha señalado el día 26 de noviembre de 1987, a las diez horas.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo para la primera subasta es el de la valoración fijada a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado anterior o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarto.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Quinto.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Los licitadores presentarán el documento nacional de identidad.

Séptimo.—El tipo para la segunda subasta será el 75 por 100 de la primera.

Octavo.—Que la tercera subasta será si sujeción a tipo.

El inmueble hipotecado objeto de subasta es el siguiente:

1. Número 2. Local comercial en la planta baja, de 527,32 metros cuadrados construidos, dentro de los cuales se aloja la portería de unos 30 metros cuadrados y de 472,51 metros cuadrados útiles, de los cuales corresponden 120 metros cuadrados al pasaje. Su cuota de participación es de 7,60 enteros por 100. Inscrito al tomo 572, libro 123, folio 33, finca 6.503, inscripción quinta. Se valoró en 11.300.000 pesetas, y responde de 5.650.000 pesetas de principal y de 570.000 pesetas más para costas y gastos.

2. Número 3. Local comercial en la planta primera de 387,14 metros cuadrados. Inscrita al tomo 583, libro 125, folio 114, finca 6.504, inscripción quinta. Dicha finca fue objeto de diversas segregaciones según escritura de fecha 23 de junio de 1982, y en escritura de 11 de noviembre de 1982 se procedió a la valoración y distribución de la responsabilidad hipotecaria de las fincas segregadas, ambas escrituras autorizadas por el Notario don Alfonso Auria Paesa. El presente procedimiento se contrae a la siguiente:

3.D) Local de 113,54 metros cuadrados. Tiene su entrada a través del resto de finca, que queda como zona de paso en comunidad para las cuatro fincas segregadas. Tiene como elemento inherente y anejo inseparable 1/4 de parte indivisa del resto de finca matriz de 20,90 metros cuadrados. Ins-

crita al tomo 442, libro 71, folio 138, finca 6.504. Su cuota de participación es de 1,79 enteros por 100.

Se valoró en 2.817.000 pesetas, y responde de 1.408.500 pesetas de principal y 142.000 pesetas más por costas y gastos. Inscrita al tomo 590, libro 127, folio 168, finca 10.311.

Dichas fincas forman parte de una casa en Barbastro, en la avenida General Ricardos, número 4.

La hipoteca constituida se extiende a los objetos muebles frutos y rentas expresados en el artículo 111 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Zaragoza, junio de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.804-C (56058).

★

El Juez de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 60, de 1987-C, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del actora Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora señora Bonilla, y siendo demandado don Francisco Villanueva Doz, con domicilio en calle Canfranc, 22-24, Zaragoza, se ha acordado librar el presente, y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien hipotecado como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 16 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores al precio de valoración. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta: El 11 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 de la valoración. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta: El 10 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Es dicho bien:

Número tres.—Local en Zaragoza, ciudad residencial Parque Buenavista, conocido por «Edificio Azabache», bloque tres, casa dos; destinado para oficina u otros usos, señalado con la letra A, en el piso principal o planta primera superior, de 108,90 metros cuadrados de superficie, y una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,90 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza, al tomo 4.132 del archivo, libro 27 de la Sección A, folio 70, finca 1.303, inscripción segunda.

Valorado en la suma de 5.551.000 pesetas.

Zaragoza, 16 de junio de 1987.—El Juez.—El Secretario.—11.802-C (56056).

★

El Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 577-C, de 1986, de procedimiento del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, a instancia de la actora Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que goza de los beneficios de justicia gratuita, representada por el Procurador señor Barrachina, y siendo demandada doña Luisa Aguilar Alcaraz, con domicilio en Pozuelo de Alarcón, calle Juan Díaz Mula, números 3 y 5, se ha acordado librar el presente, y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Que los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito de la actora continúan subsistentes, subrogándose el rematante, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 5 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a la tasación. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta: El 5 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 de la tasación. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta: El 30 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Urbana. Parcela de terreno al sitio Ferrocarriil a los Horcajos, señalada con el número 3 de la calle Juan Díaz de Mula, en término de Pozuelo de Alarcón. Ocupa una superficie de 313,02 metros cuadrados. Dentro de esta parcela existe un hotel de ocho habitaciones más servicios, con tres plantas y sótano, separado por pared medianera, del que segregó con la finca y que ocupa 95 metros cuadrados, estando el resto destinado a jardín. Inscrita al tomo 222 m., libro 125, folio 162, finca 8.186, inscripción 12. Tasada en 26.191.000 pesetas.

2. Urbana. Parcela de terreno en término de Pozuelo de Alarcón, al sitio del Ferrocarril. a Los Horcajos. Ocupa una superficie de 313,02 metros cuadrados. Dentro de esta parcela existe un hotel separado por pared medianera, que consta de ocho habitaciones más servicios, y de tres plantas y sótano, ocupando cada una de las plantas 95 metros cuadrados y estando el resto destinado a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón al tomo 276 m., libro 161, folio 186, finca 3.033, inscripción 23. Tasada en 26.191.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 24 de julio de 1987.-El Juez.-El Secretario.-11.803-C (56057).

Don Julio Arenere Bayo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido,

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 115/1987-C, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representado por la Procuradora señora Bonilla, contra don Teodoro Aguilar Ezquerria y doña María Roger León, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este juzgado el día 24 de septiembre de 1987, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes: Para poder tomar

parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor -si los hubiere- continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Biene objeto de subasta  
y precio de tasación

Posesión compuesta de casa de campo, demarcada con el número 121, viña, olivar y tierra blanca, en el término de Miralbueno de Zaragoza, de 15.490 metros cuadrados de extensión superficial. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta capital, al tomo 2.046, libro 615, sección primera, folio 85, vuelto, finca 38.780-N, inscripción cuarta. Valorada en 53.489.000 pesetas. Para la segunda subasta, en su caso, se señala el día 19 de octubre próximo, a las diez horas, sirviendo de tipo el valor consignado, con rebaja del 25 por 100. Para la tercera subasta, en su caso, se señala el día 13 de noviembre próximo, a las diez horas, y se celebrará sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a 28 de julio de 1987.-El Magistrado-Juez, Julio Arenere Bayo.-El Secretario.-11.805-C (56059).

## JUZGADOS DE DISTRITO

### ARANDA DE DUERO

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha por el señor Juez sustituto del Juzgado de Distrito de esta villa, en juicio de faltas número 443/1987, seguido en el mismo por daños en accidente de circulación, se cita a Alejandro Turón Rico, actualmente en paradero desconocido, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 22 de septiembre, y hora de las diez y cincuenta, con objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal, apercibiéndose de que deberá presentarse con los medios de prueba de que intente valerse y de que si no comparece ni alega justa causa le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Alejandro Turón Rico expido la presente, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», en Aranda de Duero a 13 de agosto de 1987.-El Secretario.-10.369-E (56022).

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados civiles

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras,

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado

requerir a la persona cuya identificación consta en el recuadro para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número 3, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las Autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia de procedimiento: Ejecutoria 62/1984.

Nombre y apellidos: (Delito imprudencia) Christel Haenelt.

Natural de Alemania.

Fecha de nacimiento: 18 de septiembre de 1949.

Estado: Casado.

Ultimo domicilio conocido: Port-Bou.

Figueras, 28 de julio de 1987.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-1.200 (53984).

★

Doña Guadalupe Jiménez Echapares, con documento nacional de identidad número se ignora, en el que consta como nacido en, se ignora, provincia se ignora, en 1954, hija de Domingo y de Juana, de estado soltera, de profesión sin profesión y cuyo último domicilio conocido fue en Hospitalet de Llobregat, calle san Pablo, número 15, acusada en el proceso monitorio número 115/1984, sobre tentativa de robo en una vivienda, en situación de libertad provisional, deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de cinco días, para la notificación del auto de prisión provisional y diligencias derivadas, interesando de las autoridades civiles y agentes de la autoridad procedan a su búsqueda e ingreso en prisión por dicha causa, bajo las prevenciones legales y podersele declarar rebelde.

Y para que así conste y sirva de requisitoria y para la búsqueda e ingreso en prisión de la citada acusada expido la presente en Villanueva y la Geltrú a 28 de julio de 1987.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-1.199 (53983).

★

Don Juan Pallarés Viñas, con documento nacional de identidad número se ignora, en el que consta como nacido en Prat del Compte, provincia de Tarragona, el día 8 de abril de 1932, hijo de Juan y de Josefa, de estado soltero, de profesión obrero y cuyo último domicilio conocido fue en Barcelona, calle Frassaders, número 44, acusado en el proceso monitorio número 128/1986, sobre robo en interior de vehículo, en situación de libertad provisional, deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de cinco días, para la notificación del auto de prisión provisional y diligencias derivadas, interesando de las autoridades civiles y agentes de la autoridad procedan a su búsqueda e ingreso en prisión por dicha causa, bajo las prevenciones legales y podersele declarar rebelde.

Y para que así conste y sirva de requisitoria y para la búsqueda e ingreso en prisión del citado acusado, expido la presente en Villanueva y la Geltrú a 28 de julio de 1987.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-1.198 (53982).

★

Don José Jiménez García, con documento nacional de identidad número se ignora, en el que consta como nacido en Sevilla, provincia de Sevilla, el día 22 de septiembre de 1959, hijo de Francisco y de Trinidad, de estado casado, de profesión Albañil y cuyo último domicilio conocido fue en Canyelles, provincia de Barcelona, urbanización «Las Palmeras», parcela número 1, manzana 4, letra G, acusado en el proceso moni-

torio 211/1983 por tentativa de robo, en situación de libertad provisional, deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de cinco días para la notificación del auto de prisión provisional y diligencias derivadas, interesando de las autoridades civiles y agentes de la autoridad procedan a su búsqueda e ingreso en prisión por dicha causa, bajo las prevenciones legales y podrá-sele declarar rebelde.

Y para que así conste y sirva de requisitoria y para la búsqueda e ingreso en prisión del citado acusado expido la presente en Villanueva y la Geltrú a 29 de julio de 1987.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-1.197 (53981).

★

Por la presente requisitoria se llama y emplaza al procesado Elias Dobale Diaz, nacido el 9 de julio de 1957, hijo de Antonio y Cándida, natural de Vivero (Lugo), y con último domicilio conocido en Santurce, calle Banderas de Vizcaya, número 16, tercero derecha, para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 2 de Baracaldo con el fin de notificar la calificación del Ministerio fiscal, en causa que se le sigue por el delito de utilización ilegítima de vehículo a motor, con el número 37 de 1986, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado y en caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido.

Dado en Barcelona a 14 de julio de 1987.-El Juez.-El Secretario.-1.135 (51497).

★

Don Modesto Arriñez Lázaro, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de Barcelona,

Por la presente, que se expide en méritos de sumario ordinario número 88 de 1986 sobre delito continuado de falsedad y estafa, se cita y llama a la procesada, Pilar Suañes Aisa, hija de Víctor y de Juana, natural de León, de treinta y ocho años de edad, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Secretario Coloma, número 119, entresuelo, primera, para que, dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados, para constituirse en prisión como comprendidos en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los agentes de la Policía judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero de la mencionada inculpada procedan a su captura y traslado con las seguridades convenientes a la prisión correspondiente, a disposición de este Juzgado.

Barcelona a 14 de julio de 1987.-El Juez.-El Secretario 1.134 (51496).

## ANULACIONES

### Juzgados militares

Por haber sido habido el ex Soldado de Infantería de Marina José Gaztañeta Urbieto, natural de Larrau (Guipúzcoa), hijo de Jesús María y de María del Pilar, de profesión estudiante, con documento nacional de identidad número 7.218.873, domiciliado últimamente en las calles Juan Bravo, número 61, 1.º E, y Bronce, número 11, 8.º A, de Madrid, procesado por un supuesto delito de «deserción militar» en la causa número

55/83 de la jurisdicción de la Zona Marítima del Estrecho, queda nula y sin efecto la requisitoria de este Juzgado Togado Militar de Instrucción de fecha 12 de junio del presente año.

San Fernando, 22 de julio de 1987.-El Juez togado militar de Instrucción. Comandante auditor, José María Fernández-Portillo de la Oliva, documento nacional de identidad número 31.183.730.-1.166 (52358).

★

Por la presente queda anulada la requisitoria enviada por la que se interesaba la busca y captura del Caballero Legionario Antonio Carrero Barrera, hijo de José y Antonia, natural de Fuentes de Andalucía (Sevilla), nacido el día 2 de mayo de 1962, procesado en la causa número 18 de 1987 por presunto delito de deserción.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de julio de 1987.-El Teniente Coronel auditor, Juez togado número 2, Ignacio Rodríguez Docavo.-1.168 (52360).

★

Por así ordenarlo la superior Autoridad judicial de esta Zona Marítima del Cantábrico, tengo el honor de interesar de usted proceda a la anulación de la requisitoria publicada en cse periódico de su digna dirección número 528, de fecha 17 de marzo de 1982, relativa al inscripto, Agustín Fernández Fernández, hijo de Antonio y de Rosalía, nacido el día 22 de mayo de 1958, natural de Mosquera de Cuaño (Asturias), con domicilio en la calle Juan de Austria, 6, Castrillón (Asturias), debiendo quedar sin efecto dicha requisitoria, rogándole la remisión de un ejemplar o escrito en que se haga constar ha sido publicada la anulación de la expresada requisitoria, para unión al expediente de su razón.

Avilés, 28 de julio de 1987.-El Juez militar eventual, Manuel Vega Otero.-1.182 (53151).

★

Por haber sido habido y detenido el Soldado de Infantería de Marina Luis Alberto Pedrosa Rodríguez, procesado, e interesada su busca y captura en la causa número 42/1985 de las de esta jurisdicción de la Zona Marítima del Mediterráneo, por presunto delito de deserción militar, por la presente se hace constar que queda nula y sin efecto la requisitoria de fecha 10 de diciembre de 1986, que se insertó en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 4, de fecha 7 de enero de 1987; en el «Diario Oficial del Ministerio de Defensa» número 252, de fecha 31 de diciembre de 1986; en el «Boletín Oficial del Estado» número 17, de fecha 20 de enero de 1987, y en el «Diario de León» de fecha 2 de marzo de 1987, en la que se llamaba y emplazaba a dicho individuo para comparecer ante el señor Juez Togado permanente de Instrucción número 1 de la Zona Marítima del Mediterráneo, Comandante Auditor don Fernando Pignatelli Meca.

Cartagena, 3 de junio de 1987.-El Comandante Auditor, Juez Togado Militar de Instrucción número 1, Fernando Pignatelli Meca.-1.187 (53156).

### Juzgados civiles

En virtud de lo acordado en el día de hoy, en el monitorio número 98 de 1985, sobre robo en Arenys de Mar, contra Helder Manuel dos Santos Terroso, de estado casado, profesión pescador, de veinticinco años, hijo de Ezequiel y de María, domiciliado últimamente en Hospitalet, calle Doctor Fleming, 3, 5, segundo, primera, por el presente se deja sin efecto la orden de busca y

captura del mismo, interesada en 23 de septiembre de 1986, por haber sido habido.

Arenys de Mar.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-1.073 (49567).

★

En virtud de lo acordado en el día de hoy, en el número 161 de 1983, sobre utilización ilegal de los vehículos a motor y daños, contra Nourine Abdallah, natural de Relizane (Argelia), estado soltero, de 27 años, hijo de Norem y de Fathima, domiciliado últimamente en calle Escudiller, 2, Barcelona, por el presente se deja sin efecto la orden de busca y captura del mismo, interesada en 4 de junio de 1984, por haber sido habido.

Arenys de Mar, 8 de julio de 1987.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-1.113-C (51049).

★

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento proceso oral 82/86, seguido en este Juzgado sobre robo con fuerza, grado frustración, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 1 de junio de 1987, interesando la busca y captura del José Luis Álvarez Díaz, documento nacional de identidad/pasaporte 38435974, soltero, nacido el 12 de diciembre de 1963, natural de Barcelona, hijo de José Luis y de Luz, por haber sido habido.

Figueres a 9 de julio de 1987.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-1.136 (51498).

★

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento preparatorias 226/83, seguido en este Juzgado sobre hurto, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 16 de febrero de 1987, interesando la busca y captura de Francisco Torra Jaurrieta, DNI/pasaporte 37608287, casado, nacido el 4 de octubre de 1942, natural de Zaragoza, hijo de José y de Ricarda, por haber sido habido.

Figueres a 13 de julio de 1987.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-1.151 (52087).

★

Don Víctor Jesús Nieto Matas, Magistrado-Juez de Instrucción número 12 de Sevilla,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado, ejecutoria 136/86, dimanante de procedimiento especial de urgencia 152/85, se acuerda anulación de publicación de requisitoria, relativa al penado Enrique Ríos Vega, nacido en Sevilla el 16 de agosto de 1967, hijo de José y Salvadora.

Dado en Sevilla a 21 de julio de 1987.-1.152 (52088).

★

Don Víctor Jesús Nieto Matas, Magistrado-Juez de Instrucción número 12 de los de Sevilla,

Hago saber: En virtud de lo acordado en el procedimiento especial de urgencia seguido en este Juzgado bajo el número 120/86, por cheque en descubierto, contra Julián Zaragoza Soler, Por el presente dejo sin efecto la requisitoria del citado acusado Julián Zaragoza Soler.

Al propio tiempo se interesa a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial cese la práctica de diligencias para la busca y captura del requisitoriado.

Dado en Sevilla a 21 de julio de 1987.-El Magistrado-Juez.-1.153 (52089).